

demas diligencias y
la remision al Gobierno
se haga fuera de
aquel termino. El
Gobierno de la Repu-
blica de acuerdo con
lo propuesto por su
Direccion general, ha
resuelto asi resolver:

- 1.º que sea levantada
la caducidad acordada
a este privilegio en todo
pasado. Vaya y anun-
ciada en la Gaceta
del 4 de Abril ultimo;
- 2.º que se remita a
informe del Comisario
de Artes el expediente
de practica presentado;
- 3.º que se prevenga al
Gobernador de Murcia,
que en lo sucesivo no

